



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Actividades sectoriales 2010-2011**Objeto, duración y composición
de las reuniones que habrán
de celebrarse en 2010-2011****Taller tripartito para la elaboración y adopción
de directrices de la OIT sobre formación en el sector
portuario – nuevas propuestas de la Oficina**

1. En marzo de 2009 el Consejo de Administración decidió que a fines de 2011 se celebraría en Ginebra un taller tripartito de tres días para la elaboración y adopción de directrices de la OIT sobre formación en el sector portuario ¹. El taller estaría integrado por seis participantes de los empleadores y seis participantes de los trabajadores, y por representantes de los gobiernos interesados, y examinaría el proyecto de directrices preparado por la Oficina tras la celebración de consultas con los mandantes, así como un informe en el que se resumirían las observaciones de éstos.
2. Los trabajos preparatorios empezaron en 2009 e incluyeron consultas informales con los mandantes, las organizaciones e instituciones internacionales pertinentes y las unidades de la OIT competentes. Las consultas se llevaron a cabo, en particular, por conducto de un grupo de trabajo oficioso de expertos que se estableció en enero de 2010 con objeto de proporcionar orientación para la elaboración del proyecto de directrices, conforme a la decisión del Consejo de Administración. En el transcurso de los trabajos preparatorios se hizo evidente que la importancia de esa actividad sería mayor de la prevista inicialmente, ya que culminaría con las primeras directrices sobre formación en el sector de la industria elaboradas por la OIT a través de un proceso tripartito, que podrían servir de modelo para casos similares que pudieran plantearse más adelante. Además, en opinión de los interlocutores sociales, se espera que esas directrices tengan una gran repercusión en el futuro del sector portuario.

¹ Documentos GB.304/STM/1, párrafos 18 a 20, y GB.304/PV, párrafo 216.

3. En consecuencia, la Oficina propone que se celebre una reunión sectorial tripartita de expertos de cuatro días de duración en lugar de un taller tripartito de tres días. En ella participarían cinco expertos gubernamentales, cinco expertos empleadores y cinco expertos trabajadores, así como representantes de otros gobiernos, empleadores y trabajadores interesados, invitados a participar en calidad de observadores a sus propias expensas, lo cual supondría un cambio con respecto a la composición prevista en la decisión de marzo de 2009 del Consejo de Administración. El objeto de la reunión, establecido también en dicha decisión, no variaría.
4. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice:*
- a) *a que se modifique la naturaleza, el título y la duración del taller tripartito para la elaboración y adopción de directrices de la OIT sobre formación en el sector portuario, que pasaría a ser la Reunión Tripartita de Expertos para la elaboración y adopción de directrices de la OIT sobre formación en el sector portuario, y se celebraría en Ginebra, durante un período de cuatro días, en diciembre de 2011;*
 - b) *a que la Reunión esté integrada por cinco expertos gubernamentales, cinco empleadores y cinco trabajadores, así como por representantes de otros gobiernos, empleadores y trabajadores interesados, invitados a participar en calidad de observadores a sus propias expensas.*

Ginebra, 5 de febrero de 2010.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.